
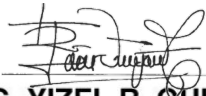
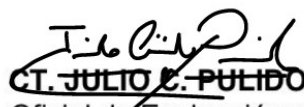

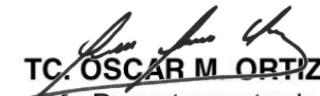


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



PROCEDIMIENTO PROSPECTIVA E INNOVACIÓN C5			
MACROPROCESO: Direccionamiento Estratégico			
PROCESO: Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información C5			
Código: P-JEMPP-CEDE6-306	Versión: 1	Fecha de emisión: 2020-07-17	Número de Páginas: 10

Elaboró	Revisó	Aprobó
 SS. FERNEY RODRÍGUEZ Suboficial de Evaluación y Seguimiento DIPIC	 ABG. YIZEL R. QUIJANO Asesora Jurídica CEDE6	
 CT. JULIO C. PULIDO Oficial de Evaluación y Seguimiento CEDE6	 MY. CARLOS A. MARTINEZ Director Prospectiva e Innovación C5	 TC. OSCAR M. ORTIZ Jefe Departamento de Comunicaciones CEDE6

Prospectiva e innovación C5

Control de Actualizaciones

Actualización a la Versión No.	Actualización realizada	Fecha de emisión
0	Procedimiento Inicial	2018-06-12
1	Se actualizó el líder de proceso.	2020-06-11
	Se incluyó la relación de productos del procedimiento.	
	Se modificó el ítem "Documentos Relacionados".	
	Se actualizó el formato del flujograma.	

Prospectiva e innovación C5

CONTENIDO

1.	OBJETIVO:	4
2.	ALCANCE:	4
3.	CONTROL:	4
4.	DEFINICIONES:	4
5.	FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES:	6
6.	PRODUCTO DEL PROCEDIMIENTO:	9
7.	DOCUMENTOS RELACIONADOS:	9
8.	NORMATIVIDAD APLICABLE:	10
9.	ANEXOS:	10

Prospectiva e innovación C5

1.OBJETIVO:

Diseñar e implementar, procesos y herramientas para gestionar el conocimiento en el uso de la tecnología, análisis prospectivo y gestión de la innovación en el Ejército en el área del C5, que apoyen la planeación efectiva y el desarrollo de los objetivos estratégicos de la Fuerza.

2.ALCANCE:

El procedimiento inicia desde la formulación de iniciativas estratégicas de gestión de tecnologías y sistemas de información C5, para la planeación estratégica del subsistema de comunicaciones por capacidades hasta la emisión de normas para la generación, gestión del conocimiento y fortalecimiento del Subsistema de Comunicaciones.

3.CONTROL:

La Dirección de Prospectiva e Innovación C5 del Departamento de Comunicaciones CEDE6, será la responsable de garantizar que el objetivo del procedimiento se cumpla de acuerdo a las políticas, normas, para lo cual cuenta con una sección de evaluación y seguimiento.

4.DEFINICIONES: ¹

DIPIC:² Dirección de Prospectiva e Innovación C5

I+D+I: Investigación +Desarrollo + Innovación

PROSPECTIVA: Proceso sistemático que analiza el estado actual y las perspectivas de progreso científico y tecnológico para identificar las áreas estratégicas de investigación y tecnologías emergentes en las que concentrar los

¹Fuente:https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/1concepcion_olavarrieta_0.pdf

²Fuente: Página oficial Ejército Nacional Link: https://www.ejercito.mil.co/conozcanos/organigrama/jefatura_estado_mayor_planeacion_253757/departamento_comunicaciones

Prospectiva e innovación C5

esfuerzos de inversión y así obtener los mayores beneficios económicos o sociales.

TECNOLOGÍAS CLAVES: son aquellas que tengan un mayor impacto sobre la rentabilidad de los productos o la mejora de la productividad. Su difusión es limitada y su posesión va a condicionar fuertemente la posición competitiva de la empresa.

TECNOLOGÍAS DE BASE: Son Tecnologías ampliamente disponibles por las empresas de un mismo sector y suele ser común a todos los productos de una actividad concreta.

TECNOLOGÍAS EMERGENTES: son aquellas que, en una primera fase de su aplicación en la empresa, muestran un notable potencial de desarrollo. El nivel de incertidumbre que rodea a estas tecnologías es particularmente elevado.

INNOVACIÓN: Es un cambio que introduce novedades, además, en el uso coloquial y general, el concepto se utiliza de manera específica en el sentido de nuevas propuestas, inventos y su complementación económica.

CAPACIDAD: Se entiende en este contexto como el conjunto de factores asentados sobre la base de unos principios y procedimientos doctrinales que pretenden conseguir un determinado efecto a nivel estratégico, operacional o táctico, para cumplir las misiones y tareas asignadas inicialmente con los medios disponibles.

VIGILANCIA TECNOLÓGICA:³ Es un proceso organizado, selectivo y permanente, de captar información del exterior y de la propia organización sobre ciencia y tecnología; seleccionarla, analizarla, difundirla y comunicarla, para convertirla en conocimiento para tomar decisiones con menor riesgo y poder anticiparse a los cambios.

Lo cual corresponde a la definición formal, según viene recogida en el texto de la norma UNE 166006:2011 Gestión de la I+D+I (sistemas de vigilancia tecnológica).

BANCO DE INICIATIVAS: Es la sección de la DIPIC a través de la cual los actores que intervienen en el proceso acceden para proponer iniciativas, propuestas o proyectos que pueden ser aplicables y beneficiosos para la misión institucional.

³Fuente: Norma UNE 166006:2011 Gestión de la I+D+I (sistemas de vigilancia tecnológica)

Prospectiva e innovación C5

5.FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Flujograma	Descripción de la Actividad	Registro Actividad	Responsable
<pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> A1[1. Realizar Observación y vigilancia Tecnológica.] A1 --> A2[2. Incluir en el banco de iniciativas] A2 --> A3[3. Analizar la viabilidad para la ejecución de las iniciativas] A3 --> A([A]) </pre>	<p>1. REALIZAR OBSERVACIÓN Y VIGILANCIA TECNOLÓGICA: Realizar investigaciones en referencia a tecnologías y sistemas de información C5, en coordinación con el proceso gestión ciencia y tecnología del Ejército, presentar lineamientos, tendencias en comunicaciones y tecnologías de la información para mejorar el planeamiento y planificación en el Ejército.</p> <p>2. INCLUIR EN EL BANCO DE INICIATIVAS: Las iniciativas y/o proyectos resultantes de la investigación en referencia a tecnologías y sistemas de información C5, deberán ser documentadas y almacenadas a fin de dar el respectivo tramite, teniendo en cuenta la siguiente estructura, así;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del Proyecto • Tipo de Proyecto (Estratégico, Operativo y Táctico) • Propósito. • Descripción. • Indicadores. • Objetivos generales del proyecto • Alcance del proyecto. • Contribución del proyecto al plan Estratégico. • Beneficios esperados del proyecto. <p>3. ANALIZAR LA VIABILIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE INICIATIVAS: Realizar el análisis de viabilidad de las iniciativas presentadas, que impacten en un mejoramiento y aprovechamiento para el subsistema de comunicaciones.</p>	<p>Informes de Vigilancia Tecnológica C5</p> <p>Base de datos con las iniciativas presentadas</p> <p>Informe de análisis sobre la viabilidad de la iniciativa.</p>	<p>Oficial de prospectiva y vigilancia tecnológica C5 DIPIC</p> <p>Suboficial administrador banco de iniciativas C5 DIPIC</p> <p>Director prospectiva e innovación C5 DIPIC Suboficial coordinador y control investigación C5</p>

Prospectiva e innovación C5

Flujograma	Descripción de la Actividad	Registro Actividad	Responsable
<pre> graph TD A[A] --> D{¿la iniciativa es viable?} D -- NO --> 1((1)) D -- SI --> 4[4. Elaborar documento de viabilidad.] 4 --> 5[5. Estructurar el proyecto.] 5 --> 6[6. Formulación y estructuración de proyectos (unidades)] 6 --> 7[7. Generar y gestión de conocimiento] 7 --> B[B] 1 --> D </pre>	<p>¿La Iniciativa es viable?</p> <p>NO: La iniciativa y/o proyecto no es viable por tal motivo se comunica la decisión a los ponentes de la misma y pasa archivo del banco de iniciativas.</p> <p>SI: La iniciativa y/o proyecto si es viable por tal motivo se comunica la decisión a los ponentes de la aprobación de la misma.</p> <p>4. ELABORAR DOCUMENTO DE VIABILIDAD. El Suboficial banco de iniciativas C5 DIPIC, elabora el documento de validación firmado por el Jefe del Departamento de Comunicaciones del Ejército, se comunica la decisión a los ponentes de la aprobación.</p> <p>5. ESTRUCTURAR EL PROYECTO: El oficial de gestión innovación C5 DIPIC en coordinación con los ponentes de la iniciativa y/o proyecto realizan los respectivos ajustes para la estructuración del mismo a fin de remitirlo a la dirección de proyectos de C5.</p> <p>6. FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS (UNIDADES): El Director de Prospectiva e Innovación realizada la estructuración del proyecto pasa al procedimiento formulación y estructuración de proyectos (unidades).</p> <p>7. GENERAR Y GESTIÓN DE CONOCIMIENTO: El oficial de gestión del conocimiento C5 DIPIC, teniendo en cuenta las investigaciones de tecnologías y sistemas de información C5 validadas y estructuradas como proyectos, realiza la elaboración de documentos, con el fin de generar doctrina, capacidades, estandarización de procesos.</p>	<p>Informe de validación de viabilidad de la iniciativa.</p> <p>Actas de reunión de mesas de trabajo para realizar ajustes del proyecto.</p> <p>Documentación establecida para el procedimiento de formulación y de estructuración de proyectos.</p> <p>Circulares, protocolos, boletines.</p>	<p>Suboficial coordinador y control investigación C5</p> <p>Oficial de gestión innovación C5 DIPIC</p> <p>Director Proyectos C5 DIPCO</p> <p>Oficial Gestión del Conocimiento C5 DIPIC</p>

Este documento es propiedad del EJERCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

Prospectiva e innovación C5

Flujograma	Descripción de la Actividad	Registro Actividad	Responsable
<pre> graph TD B{{B}} --> 8[8. Elaborar y/o actualizar directivas permanentes del subsistema de Comunicaciones] 8 --> 9[9. Realizar Revisión] 9 --> D{¿Aprueba?} D -- NO --> 2((2)) D -- SI --> C{{C}} </pre>	<p>8. ELABORAR Y/O ACTUALIZAR DIRECTIVAS PERMANENTES DEL SUBSISTEMA DE COMUNICACIONES: El director de prospectiva e innovación C5 DIPIC, con base a lo anterior elabora y/o actualiza las directivas permanentes generando doctrina, capacidades, estandarización de procesos y lineamientos para la producción de conocimiento, a fin de ser implementados en el Ejército.</p> <p>9. REALIZAR REVISIÓN: El Director de Prospectiva e Innovación C5 DIPIC, envía las Directivas Permanentes de su procedimiento al asesor jurídico CEDE6, luego al CEDE7 y CEDE11 respectivamente para ser firmada por el Comándate del Ejército.</p> <p>¿Aprueba?</p> <p>NO: Realizada la verificación por parte de los anteriormente mencionados de las Directivas Permanentes si estas NO se ajustan a los lineamientos técnicos y Jurídicos se devuelven con las recomendaciones para su respectiva corrección.</p> <p>SI: Realizada la verificación por parte del anteriormente mencionados de las directivas permanentes estas SI se ajustan a los lineamientos técnicos y jurídicos se aprueban, pasan para la firma del Comándate del Ejército.</p>	<p>Plan de actualización de Directivas C5.</p> <p>Conceptos jurídicos</p>	<p>Director prospectiva e innovación C5 DIPIC</p> <p>Oficial Gestión del Conocimiento C5 DIPIC</p> <p>Asesores jurídicos CEDE6, CEDE7 y CEDE11</p>

Prospectiva e innovación C5

Flujograma	Descripción de la Actividad	Registro Actividad	Responsable
<pre> graph TD C{{C}} --> 10[10. Difundir doctrina en materia del subsistema de comunicaciones.] 10 --> 11[/11. Archivar/] 11 --> Fin([Fin]) </pre>	<p>10.DIFUNDIR DOCTRINA EN MATERIA DEL SUBSISTEMA DE COMUNICACIONES: El oficial de difusión y coordinación de doctrina C5 DIPIC mediante plan, boletines técnicos del proceso y procedimientos del subsistema de Comunicaciones, emite a toda la fuerza temas relacionados a fin de sensibilizar y gestionar el aprendizaje tecnológico de los miembros de la Fuerza.</p> <p>11.ARCHIVO: Archivar los documentos elaborados.</p>	<p>Plan de elaboración de boletines técnicos para la respectiva vigencia.</p> <p>Documentos archivados</p>	<p>Suboficial de difusión y coordinación doctrina C5 DIPIC</p> <p>Suboficial Archivo DIPIC</p>

6.PRODUCTO DEL PROCEDIMIENTO:

Banco de Iniciativas C5
 Documentos de viabilidad de iniciativas C5
 Elaboración y actualización de Directivas Permanentes C5
 Difusión de doctrina (Boletines C5)
 Informes de Vigilancia Tecnológica C5

7. DOCUMENTOS RELACIONADOS:

Proceso Gestión de Tecnología y sistemas de información C5.
 Proceso gestión ciencia y tecnología
 Procedimiento Formulación y estructuración de proyectos (unidades) de gestión ciencia y tecnología.
 Procedimiento diseño y desarrollo del proceso de gestión de educación y doctrina.
 Procedimiento Transferencia tecnológica y de conocimiento.

Prospectiva e innovación C5

8.NORMATIVIDAD APLICABLE:

- Directiva Permanente Logística y sostenimiento para el sistema de comando, control, comunicaciones y Ciberdefensa C5
- Directiva Permanente lineamientos de Ciberseguridad y Ciberdefensa para el Ejército Nacional
- Directiva Permanente directrices para la gestión de proyectos de los componentes C5
- Directiva permanente computación
- Directiva permanente destrucción y disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)
- Directiva permanente recuperación de material de comunicaciones militares
- Directiva Permanente Comunicaciones en el ejercicio del mando tipo misión

9.ANEXOS:

OMITIDO